

6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir. Recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740, Andújar (Jaén) Telf. y fax 953 502 859 o dirección de correo: mcmerino@ephag.es.

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: 23740, Andújar (Jaén).

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimo día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación en el tablón de anuncios del Centro.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 22 de agosto de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 16 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-020/06-EP seguido contra Francisco Valenciano Fernández.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la resolución del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la Resolución del expediente sancionador, dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda interponer dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente a su inserción, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Núm. expediente: J-020/06-EP.

Notificado: Francisco Valenciano Fernández.

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, 26, de Torreblascopedro, 23510, Jaén.

Trámite: Resolución

Jaén, 16 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (art. 5 del Decreto 512/96, de 10.12), la Delegada de Justicia y Administración Pública, M.^a Luisa Gómez Romero.

ANUNCIO de 11 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-39/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.^a, de Málaga.

Interesado: Artxanda Txiki, S.L.

Expediente: MA-39/2006-EP.

Infracción: Muy grave. Art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 €.

Acto: Notificación de Resolución del expediente sancionador.

Recursos: Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 11 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a doña Natividad Morales Ponce.

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Natividad Morales Ponce, con último domicilio conocido en C/ Guadalimar, núm. 4, 6.º A, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga en Providencia de 22 de mayo de 2006, Procedimiento Ordinario 264/2006 incoado a resultas del recurso interpuesto por don Fernando Ferrer

Ibar contra la presunta inactividad de la Administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en esta ciudad en C/ Guadalimar, núm. 4, 6.º A, expediente MA-33, Cta. 73, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a doña Natividad Morales Ponce para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, como demandada en el Procedimiento Ordinario 264/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 7 de agosto de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a don Antonio Gómez Santiago y a don Pedro Toro Vidal.

Se ha intentado la notificación sin éxito a don Antonio Gómez Santiago y a don Pedro Toro Vidal, con último domicilio conocido de los mismos en C/ Arlanzón, núm. 1, 1.º B, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se les notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga en Providencia de 4 de mayo de 2006, Procedimiento Ordinario 237/2006 incoado a resultas del recurso interpuesto por Asociación Vivienda Digna contra la presunta inactividad de la administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en esta ciudad en C/ Arlanzón, núm. 1, 1.º B, expediente MA-13, Cta. 386, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza a don Antonio Gómez Santiago y a don Pedro Toro Vidal para que se personen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, como demandados en el Procedimiento Ordinario 237/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 7 de agosto de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a doña Rafaela Pérez Sánchez.

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Rafaela Pérez Sánchez, con último domicilio conocido en C/ Guadalbullón, núm. 7, 1.º A, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga en Providencia de 5 de mayo de 2006, Procedimiento Ordinario 267/2006 incoado a resultas del recurso interpuesto por doña Dolores Manzaneda Cortés contra el supuesto silencio administrativo a la solicitud

de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en esta ciudad en C/ Guadalbullón, núm. 7, 1.º A, expediente MA-33, Cta. 2533, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a doña Rafaela Pérez Sánchez para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 1.ª planta, como demandada en el Procedimiento Ordinario 267/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 7 de agosto de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y resolución provisional de desamparo a los expedientes que se relacionan a continuación, y que no ha podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 199/06 (SISS 352-2006-18-000234). Doña Gertrudis Ruiz Ruiz, que con fecha 11 de agosto de 2006 se dicta Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, respecto al expediente de protección abierto a la menor M.R.F.R.

Granada, 16 de agosto de 2006.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General Técnica, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad al Documento Regulador de Relaciones Personales de 5 de junio de 2006, recaído en el expediente núm. 352/2006/41/676, sobre protección de menores.

Número expediente: 352/2006/41/676.

Nombre y apellidos: Doña Tamara Carbonell Jiménez.

Contenido del acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Tamara Carbonell Jiménez se encuentra en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 5 de junio de 2006, se aprueba Documento Regulador de Relaciones Personales respecto del menor conocido